

## Ex-marxismo sin Estado: la renuncia teórica de Ernesto Laclau

*Ex-marxism Without State: The Theoretical Renounce of Ernesto Laclau*

DOI: 10.0032/RACP.12620509

**Luca Zaidan\***

IIGG-UBA /CONICET

Argentina

**Fecha de recepción:** 20-03-2024

**Fecha de aceptación:** 08-05-2024

### Resumen

El Estado, como objeto teórico, ha presentado dificultades de distinto orden para su conocimiento. Buena parte de la teoría política contemporánea ha fallado en establecer un marco teórico-epistemológico que torne inteligible la especificidad de lo estatal. Este trabajo pretende interrogar esta falencia extendida a partir de un análisis sobre la obra de Ernesto Laclau en la relación particular que ella entabla con la pregunta por el Estado. A tales fines, se reconocerán dos períodos principales hacia el interior de la obra del autor: el primero, durante la década de los setenta, de inscripción marxista-althusseriana; el segundo, desde mediados de los ochenta en adelante, producto de un quiebre posmarxista. El modo en el cual el problema del Estado consigue o no articularse en cada período permitirá dar cuenta de las condiciones objetivas específicas de su producción conceptual.

*Palabras clave:* Estado; Marxismo; Posmarxismo; Estructuralismo; Capitalismo.

### Abstract

The State, as a theoretical object, has presented different difficulties around its knowledge. Much of contemporary political theory has failed to establish a theoretical-epistemological framework that allows the specificity of the state to become intelligible. This work aims to interrogate this widespread failure from an analysis of the work of Ernesto Laclau in its particular relationship to the question about the State. For these purposes, two main periods will be recognised within the author's work: the first, during the 1970s, presents a Marxist-Althusserian inscription; the second, from the mid-eighties onwards, is the product of a post-Marxist break. The fashion in which the problem of the State manages to be articulated or not in each period will allow us to account for the specific objective conditions of its conceptual production.

*Keywords:* State; Marxism; Post-Marxism; Structuralism; Capitalism.

---

\* <https://orcid.org/0000-0002-2806-6808>. Correo electrónico de contacto: [zaidan.luca@gmail.com](mailto:zaidan.luca@gmail.com)

## I. Introducción

El Estado ha probado ser un objeto escurridizo, difícil de cercar teóricamente. Los abordajes que, durante las últimas décadas, han tomado el Estado como objeto de estudio o interés se presentan en general distribuidos en dos grupos: o bien se inscriben en una sociología política que analiza las relaciones entre unidades o dependencias estatales y diversas corporaciones y grupos de interés situados en distintos territorios, o bien exponen una gran descripción de rasgos que se suponen comunes a las formaciones estatales de la modernidad, sin grandes matices históricos ni geográficos. De lo primero obtenemos, las más de las veces, una variedad de análisis de caso que, si hondos en detalles, pierden riqueza y generalidad conceptual; de lo segundo, descripciones puramente formales que poco tienen que ver con las formaciones estatales realmente existentes. Lo que resulta con frecuencia de ambas clases de investigación es una miríada de consideraciones imprecisas, categorías intuitivas y nociones pobremente elaboradas cuya capacidad para realizar un aporte al conocimiento de lo estatal se encuentra en mengua. La dureza de este diagnóstico no debe posarse sobre la capacidad técnica o las decisiones subjetivas involucradas en las distintas elaboraciones que se proponen el estudio del Estado. Con ella pretendemos poner de relieve el carácter evanescente del objeto mismo. Es *el Estado* lo que presenta una dificultad particular para su conocimiento. Su naturaleza controvertida dificulta identificar sus determinaciones conceptuales sin caer en simplificaciones unilaterales (Portinaro, 2003).

El objetivo de este trabajo es reflexionar sobre las condiciones de posibilidad de la pregunta por aquello que es propio del Estado, por el elemento que lo define como instancia objetiva y diferenciada. Ensayaremos a continuación un intento por escapar a la dicotomía entre los abordajes mencionados. A tal fin, habremos de ponderar las condiciones de una teoría capaz de dar cuenta de las dimensiones involucradas en el Estado y su definición, de la operatividad de sus mecanismos específicos. En resumidas cuentas, si la interrogación que estamos elevando es teórico-política (¿qué es el Estado?), no es en menor medida epistemológica: ¿cómo conocer aquello que el Estado es?

No contamos, por supuesto, con un camino único o seguro para desplegar las consideraciones teóricas y metodológicas que conducirán a dilucidar la especificidad de lo estatal. Eso no quiere decir, sin embargo, que la opción presentada a continuación haya sido escogida sin mayor motivo; no se trata de una elección azarosa. Confiamos en que el desarrollo presentado a continuación permitirá ilustrar el carácter objetivo de las condiciones

teóricas de la producción conceptual, específicamente en relación con el concepto de Estado. Proponemos, sin más, comenzar con una serie de consideraciones acerca de algunos episodios de la obra de Ernesto Laclau.

La ponderación del Estado como terreno relevante para conducir las luchas políticas ha sido, sin dudas, uno de los rasgos más reconocidos del pensamiento de Laclau. Enfrentado a las vertientes autonomistas, ha supuesto del Estado una instancia indisociable de la representación, dimensión indispensable para su tematización acerca de la articulación política y la constitución de las voluntades colectivas. Durante una de las últimas entrevistas concedidas, el autor recibía la siguiente pregunta: “¿Y siempre ve la idea de un proyecto político dentro de los confines de un Estado?” (Gordon-Burroughs y Piazza, 2013), a lo que respondía:

Hay una tendencia que es fundamentalmente anti-estatista y semi-anarquista, y que, finalmente, no se plantea el problema del poder del Estado. Pensando en un movimiento como el de los indignados en España, reconozco el valor del momento negativo a la protesta radical. Pero mi crítica básica apunta a la anti-política a la que ellos ligan su discurso. Porque, si eso no da lugar a un proyecto político alternativo, la protesta se va a ir diluyendo. Si uno no se plantea la pregunta del poder del Estado, no hay política (Laclau, en Gordon-Burroughs y Piazza, 2013).

Tomemos esta asociación entre la pregunta por el Estado y la política al pie de la letra. Si consideramos a Laclau como un pensador de la política, será necesario, siguiendo sus propios términos, interrogar el modo en que queda planteada la pregunta por el poder del Estado en su teoría. ¿Cuál es allí el papel que ella cumple? ¿Qué dimensiones sobre el poder específicamente estatal son consideradas? ¿Cómo se articula el Estado en la sociedad conceptual movilizada en su obra? La hipótesis que sostendremos en lo que sigue es que no hay en su obra una articulación semejante. No, al menos, al nivel de la teoría. Queremos decir con esto que el Estado no adquiere en el trabajo de Ernesto Laclau el estatus de un concepto. Las menciones periféricas sobre el Estado encontradas en sus textos, o sus numerosas declaraciones públicas instando al pensamiento del Estado, o, incluso, su apoyo explícito a algunas de las funciones estatales, sobre todo en ciertas experiencias latinoamericanas durante los siglos XX y XXI (por caso, su capacidad reguladora frente a las relaciones mercantiles) se agotan allí: en comentarios o declaraciones. No hacen sistema con los

conceptos de su teoría. Si consideramos, por ejemplo, la labor de producción conceptual realizada sobre categorías tales como antagonismo, hegemonía, populismo o identificación (por nombrar las más salientes), veremos que todas ellas son producto de un desarrollo con un grado de precisión y generalidad del que el concepto de Estado carece por completo.

Quien esté siguiendo estas líneas podría detener su lectura y exigir una explicación: ¿por qué señalar una carencia teórica en los estudios recientes sobre el Estado, y pasar luego al comentario de una obra en la que se advierte una falta similar? La elección no es caprichosa. No se trata de presentar un simple ejemplo entre los miles disponibles para ilustrar el descuido de la teoría política respecto de la especificidad de lo estatal. Queremos mostrar otra cosa. Si hemos dicho que Laclau no se encarga de teorizar acerca del Estado, no hemos sido del todo justos. Debemos aclarar ahora que tal afirmación es cierta en relación con una gran parte de sus trabajos, pero no de la totalidad de su obra. Será necesario introducir una dimensión temporal.

El historiador argentino Omar Acha (2019) ha dividido la obra de Ernesto Laclau en tres grandes períodos: el primero, que transcurre durante la década de 1960, es caracterizado por una inscripción nacional-progresista en el marco de una política marxista revolucionaria; el segundo, durante los años setenta, presenta una elaboración marxista de corte althusseriano; el tercero, desde la década de 1980 en adelante, constituye una transición que decantaría en una concepción discursiva de la política. Es sin dudas este tercer momento el más estudiado y el más asociado a la figura de su autor, probablemente por su extensión, considerablemente mayor que la de los períodos restantes, pero, sobre todo, por haber constituido un quiebre de tal magnitud en el debate intelectual de la época que conseguiría abonar a la fundación de un campo cuya heterogeneidad –en relación a sus autores y aportes– no le impediría adquirir la coherencia suficiente como para ser rotulado bajo un único término: “posmarxismo”. El episodio fundamental de tal intervención está dado por la publicación, en colaboración con Chantal Mouffe, de *Hegemonía y Estrategia Socialista*, en 1985.

En este punto es necesario decirlo sin ambages: hoy nos encontramos ubicados en un terreno claramente posmarxista. Ni la concepción de la subjetividad y de las clases que el marxismo elaborara, ni su visión del curso histórico del desarrollo capitalista, ni, desde luego, la concepción del comunismo como sociedad transparente de la que habrían desaparecido los

antagonismos, pueden seguirse manteniendo hoy (Laclau y Mouffe, 2015, p. 28).

Este nuevo punto de partida implicaría una apertura a nuevas preguntas, fuentes y categorías –de existencia nula o marginal en los momentos previos de la producción de Laclau–, así como un abandono de otros interrogantes y elementos teóricos que habían gozado de un protagonismo que nunca recuperarían. Si la consolidación de la apuesta posmarxista<sup>1</sup> puede ser aprehendida en términos de un quiebre o una ruptura respecto de sus trabajos anteriores, o si debiera leerse, en lugar de eso, como un desplazamiento que presenta líneas de continuidad en relación con las preguntas centrales del autor, es algo que se ha mantenido en discusión. La posición de Laclau al respecto ha sido más bien la segunda; incluso ha solicitado, en más de una ocasión, que su obra sea interpretada desde la permanencia de sus preocupaciones principales. En 1988, durante una entrevista para el equipo editorial de la revista *Strategies*, afirmaba sin rodeos: “Yo no pienso que haya una tal discontinuidad radical en mi evolución intelectual. Pienso que esta evolución ha sido, de un modo u otro, un proceso de profundización de intuiciones que han estado allí desde el comienzo” (Laclau, 2000a, pp. 187-188). En un sentido similar declaraba dos años más tarde: “yo no he rechazado al marxismo. Lo que ha ocurrido es muy diferente, y es que el marxismo se ha desintegrado y creo que me estoy quedando con sus mejores fragmentos” (Laclau, 2000b, p. 211).

No obstante, en este artículo argumentaremos en contra de la auto-representación del autor. Sostendremos que su declinación posmarxista no puede ser comprendida como un desplazamiento tenue, ni como un cambio de énfasis; tampoco como una “radicalización” o una “maduración” de intuiciones o posiciones previas, sino como el abandono de una estructura de pensamiento definida, de un horizonte bajo el cual formular hipótesis y sostener discusiones teóricas, que ha sido reemplazada por otra estructura, diferente en sus conceptos y supuestos teóricos y epistemológicos<sup>2</sup>. Una transformación de esa clase no puede ser

---

<sup>1</sup> Decidimos utilizar el término “posmarxista” –ampliamente escogido para calificar la obra de Laclau– en la medida en que confrontamos al “último Laclau” con su producción temprana, marxista y althusseriana. Esto no impediría escoger otros adjetivos para iluminar los desplazamientos de su obra en relación con otros campos y teorías. Por ejemplo, “posestructuralista” o “posfundacional” (Marchart, 2009).

<sup>2</sup> Como señala Martín Retamozo, “Hasta la ruptura con el marxismo, condensada en Hegemonía y estrategia socialista, los fundamentos ontológicos del marxismo clásico regulaban la lente de Laclau (...). Los ‘excesos’ de la realidad, los modos contingentes y tumultuosos de las luchas, las apatías y las derivas eran suturadas con movimientos dentro del marxismo, en ocasiones apelando a jugadas heterodoxas, pero inscriptas en el horizonte marcado por la filosofía de la praxis. Sin embargo, los procesos históricos, la expansión de los sujetos en la política y las condiciones del orden social, por un lado, y, por otro, las perspectivas teóricas que proponían nuevos

juzgada desde una representación subjetiva, sino sólo bajo sus efectos teóricos objetivos. Entre ellos, proponemos reparar en el caso del Estado para analizar cómo la posibilidad de su teorización dependió, para el Laclau de los años setenta, de un marco objetivo de inteligibilidad, de una *problemática* teórica marxista-althusseriana, cuyo posterior abandono implicó renunciar de hecho a la reflexión teórica sobre el Estado, incluso a pesar de las intenciones del autor.

## II. Laclau con Althusser: por una teoría materialista del Estado

En “La especificidad de lo político”, un ensayo escrito y publicado en 1977, Laclau decide intervenir en la célebre polémica mantenida por Ralph Miliband y Nicos Poulantzas entre 1969 y 1976 en *New Left Review*<sup>3</sup> en relación con ese objeto cuya sistematización por parte de la teoría marxista se había visto frustrada una y otra vez. Si el aporte marxiano derriba el mito hegeliano de la universalidad estatal develando su carácter de clase, no consigue, sin embargo, articular ese hallazgo en términos precisos. Efectivamente, existe un acuerdo extendido en que las menciones sobre el Estado presentes en los textos de Marx y de Engels lejos están de constituir una teoría coherente o sistemática (semejante a la que es presentada sobre el modo de producción capitalista en *El capital*); ellas están reunidas, más bien, en una constelación heterogénea de referencias dispersas, de las que pueden ser deducidos, incluso, sentidos contradictorios de lo estatal (Jessop, 2001). A la fórmula del *Manifiesto Comunista* que no sostiene al gobierno del Estado moderno más que como “una junta que administra los negocios comunes de toda la clase burguesa” (Marx y Engels, 2019, p. 82) se contrapone con frecuencia el análisis con base histórica presente en *El 18 Brumario de Luis Bonaparte* (Marx, 2023), en el que la instancia estatal aparece complejizada en sus territorios, sus actores y sus

---

enfoques para pensar la cuestión de lo social por fuera de las ilusiones de inmediatez propias de la metafísica de la presencia instalaron condiciones para un cambio de paradigma que asumió la crítica al marxismo hecha por Laclau y Mouffe, en diálogo con la crítica a la filosofía analítica del segundo Wittgenstein; la crítica al signo de autores como Barthes, Derrida y Lacan; y la crítica heideggeriana a la fenomenología y la contribución de la retórica a los estudios sociales” (2021, p. 139).

Para una lectura diferente a la sostenida en este artículo, la cual comprende el pasaje de Ernesto Laclau desde el marxismo hacia el posmarxismo no tanto como un quiebre, sino como un “giro” que permite superar límites teóricos previos y profundizar aspectos teóricos que ya se encontraban en germen desde el principio, ver Melo y Aboy Carlés (2014).

<sup>3</sup> La discusión es inaugurada por el comentario crítico de Poulantzas (1969b) del libro de Miliband (1969) *El estado en la sociedad capitalista*. El inglés respondería en dos ocasiones: primero en el número inmediatamente posterior de la *NLR* (Miliband, 1970), luego, tres años más tarde, a raíz de la publicación de la edición inglesa del libro de Poulantzas (1969a) *Poder político y clases sociales* (Miliband, 1973). Poulantzas (1976) daría fin al debate con una réplica conjunta a ambas intervenciones de Miliband y al ensayo de Ernesto Laclau que aquí discutimos.

efectos. Si leemos este límite teórico junto con las transformaciones sufridas por los Estados nacionales durante el siglo XX, veremos las condiciones de emergencia de una cantidad considerable de debates en el campo del marxismo sobre el Estado capitalista.

Al revisar el comentario de Laclau sobre el intercambio entre Miliband y Poulantzas se vuelve evidente que la posición adoptada por el argentino no es equidistante a ambos contrincantes; su proveniencia e inscripción althusserianas la emparentan a Poulantzas y la apartan de las tesis de Miliband, por lo que las críticas que Laclau dirige contra el primero serán de un orden muy diferente a las que asesta contra el segundo. El ensayo comienza, de hecho, con una elogiosa valoración de la obra de Poulantzas *Poder político y clases sociales* (1969a), condensada en dos características: primero, que ella intenta formalizar la especificidad de lo político en el marco de los debates marxistas recientes acerca del Estado; segundo, que ese intento adopta la forma de una teoría regional en un campo teórico constituido por “la revolución althusseriana” (Laclau, 2015, pp. 53-54). Es decir que, a esta altura de su reflexión, establecer la especificidad de lo político exige para Laclau el desarrollo de una teoría sistemática sobre el papel del Estado en las formaciones sociales. Esto no significa que lo político y lo estatal sean términos intercambiables o que el Estado constituya la esfera exclusiva de las expresiones políticas; significa que no es posible formalizar lo que es propio de la instancia política sin teorizar sobre la gran forma de organización política en las formaciones sociales modernas. Esa apuesta teórica, además, no sería indiferente respecto de los materiales y tradiciones requeridas para su construcción, sino que necesita de un campo específico, un terreno fértil en el que echar raíces y erigirse con fuerza. Ese terreno es la problemática althusseriana.

“Problemática” es el término escogido por Althusser en *Pour Marx* para denominar la unidad específica de una formación teórica, la estructura que unifica la totalidad de los elementos de un pensamiento<sup>4</sup>. En el ensayo *Sobre el joven Marx*, sostiene que

---

<sup>4</sup> A lo que esto respecta, Althusser reconoce su deuda con su colega y amigo Jacques Martin, de cuya tesis –su *Mémoire*, también realizada bajo la dirección de Bachelard– recupera la categoría de “problemática”. El término *problématique* había comenzado a circular en la escena intelectual francesa hacia finales de los años treinta, como efecto de la recepción de la obra de Martin Heidegger *Vom Wesen des Grundes*, publicada originalmente en 1929, en la que el término *Problematik* aparece asociado a la renovación de la pregunta por el ser. En su tesis, escrita en 1947 y publicada póstumamente, Martin (2020) sostiene que es posible hallar de manera implícita en la obra de Hegel una pregunta por el individuo si la búsqueda parte desde una perspectiva de lectura particular (en este caso, marxista). Con “problemática” Martin se referirá a esa pregunta, a ese problema particular que moviliza una lectura original sobre una filosofía (Hegel), a partir de su enlace a una obra desarrollada posteriormente (Marx). Así, Martin encomuna a ambos autores bajo una crítica del individualismo

[n]o es la materia de la reflexión lo que caracteriza y califica la reflexión, sino la modalidad de la reflexión, la relación efectiva que la reflexión mantiene con sus objetos, es decir, la problemática fundamental a partir de la cual son pensados los objetos de este pensamiento (...). Si se quiere plantear, por lo tanto, en forma adecuada, el problema de los elementos en esta perspectiva, se debe reconocer que todo depende de una cuestión que es previa: la de la naturaleza de la problemática a partir de la cual ellos son pensados objetivamente, en un texto dado (Althusser, 1983a, pp. 54-55).

El concepto de problemática permite distinguir el materialismo de todas las formas de subjetivismo, en tanto remite a las relaciones objetivas que estructuran una unidad teórica. Por lo tanto, cuando Laclau se refiere a la propia teoría de Althusser en términos de una “problemática”, y cuando sostiene que la apuesta de Poulantzas permitirá poner a prueba la capacidad de esa problemática para alojar una teoría marxista del Estado, reconoce allí una estructura de operaciones teóricas objetivas con efectos teóricos determinados, susceptibles de escrutinio en el mismo plano de la teoría.

Lo que veremos a continuación es de qué forma la inscripción de Laclau en la misma problemática cuya capacidad para cobijar una teoría del Estado pretende interrogar determina la naturaleza diferencial de sus cuestionamientos a Miliband y a Poulantzas. Los primeros manifiestan un rechazo *in toto* a la epistemología sobre la cual intentan sostenerse los argumentos del inglés, mientras que los segundos constituyen una modalidad de crítica interna, en tanto es dirigida hacia el interior del mismo campo y bajo sus propios términos, que son los términos de Althusser.

Como señala Mabel Thwaites Rey (2007), el intercambio entre Miliband y Poulantzas ha sido interpretado con frecuencia como expresión de la oposición entre una concepción instrumentalista y una concepción estructuralista sobre el Estado (Carnoy, 1984; Gold, Lo y Wright, 1977; Jessop, 1977).

---

burgués. Esto implica una operación en la que un autor es desposeído de sus intenciones conscientes e interrogado por una problemática (una pregunta) que pertenece a un momento ulterior de la historia del pensamiento.

La recuperación de esta categoría por parte de Althusser involucra una transformación notable. Una “problemática” ya no remitirá a una pregunta o un problema en particular, sino a una estructura, una organización del pensamiento en el marco de la cual distintas preguntas pueden ser formuladas. Ya no se tratará de una sucesión diacrónica de distintos episodios en la historia de la filosofía (primero Hegel, luego Marx, etc.), sino de la combinación sincrónica de distintos elementos teóricos que entablan relaciones estructurantes de una unidad de pensamiento (Vuillerod, 2020).

[M]ientras Miliband sostiene la tesis “instrumentalista” según la cual el aparato de Estado sirve a los intereses de la clase dominante, dada la participación efectiva de miembros de esta clase en dicho aparato; el origen de clase común entre la élite estatal y las élites económicas; y el poder de presión de estas últimas sobre el aparato estatal; para Poulantzas la relación entre clase dominante y Estado es una **relación objetiva**: si la función del Estado y los intereses de la clase dominante coinciden, es en virtud del propio sistema (Tarcus, 1991, p. 12).

Sin embargo, advierte también Thwaites Rey que esto consiste en una simplificación esquemática de las posiciones sostenidas por los autores, quienes, de hecho, rechazan explícitamente esa inscripción<sup>5</sup>. En cualquier caso, nos interesa menos salvar al debate de rótulos inapropiados que interrogarlo acerca de lo que tiene para enseñarnos sobre la adhesión althusseriana del “joven” Laclau en su reflexión sobre la estatalidad.

Laclau repone adecuadamente los elementos generales de la discusión. Despliega primero la crítica epistemológica que Poulantzas dirige contra Miliband, cosa que le permite sentar las bases sobre las cuales conducir su análisis: el antiempirismo y el antisubjetivismo.

La problemática empirista a la que Miliband se pliega lo conduce a la confusión entre lo concreto-real y lo concreto-de-pensamiento, distinción capital de la epistemología althusseriana durante la década de los sesenta. Althusser había objetado tal confusión en la filosofía de Hegel y en las lecturas hegelianas de *El capital*. Las lecturas ideológicas malinterpretarían “lo abstracto” por la teoría y “lo concreto” por lo real, por los objetos empíricos, como si el punto de partida fuera teórico-conceptual y el punto de llegada concreto-real o factual. Pero, asegura Althusser, ambos términos cobran un significado bien distinto bajo la filosofía de Marx. Si no hallamos en su obra una elaboración sustantiva sobre el propio método marxista, sí contamos con un pasaje que permite aclarar la confusión. En uno de los apéndices de su *Contribución a la crítica de la economía política*, Marx (1980)

---

<sup>5</sup> “La razón por la que estoy ampliando un poco este punto es que ciertos autores, especialmente en los Estados Unidos, han visto el debate entre Miliband y yo como una pretendida controversia entre instrumentalismo y estructuralismo, planteando así un falso dilema, o incluso una alternativa ideológica, de la cual algunos pensaron posible escapar inventando una “tercera vía”, que como todas las terceras vías sería la auténtica, y como todas las verdades se encontraría en un cierto punto “intermedio”. Indudablemente la coyuntura académica e ideológico-política de los Estados Unidos es la responsable fundamental de esto...” (Poulantzas, 1991, p. 174). Años después, la aparición del ya clásico *Powers of Theory*, de los estadounidenses Robert Alford y Roger Friedland (1985), confirmaría el diagnóstico de Poulantzas, alimentando la reproducción del debate en esos mismos términos.

sostiene que aquel “concreto” al que conduce el pensamiento no es un objeto de la realidad, empírico, sino que es un objeto del propio pensamiento, y que, por lo tanto, no está dado de antemano, sino que ha sido construido a partir de la transformación de intuiciones y representaciones indeterminadas en conceptos<sup>6</sup>. Esas intuiciones, representaciones y categorías ideológicas (llamadas por Althusser *Generalidades I*) son la materia prima de la práctica teórica científica; ella los somete a un trabajo de reelaboración crítica (*Generalidad II*) tras el cual quedarán transformados en una generalidad muy distinta de la primera, esta vez concreta (en tanto determinada teóricamente), es decir, en conocimiento (*Generalidad III*). La ciencia de las formaciones históricas fundada por Marx nunca trabaja sobre datos objetivos puros, sobre simples observables, sino sobre conceptos previos de naturaleza ideológica (Althusser, 1983b). Vemos así que la mediación ideológica es inevitable; es el punto de partida necesario, la materia prima que habrá de ser trabajada –transformada– por el materialismo histórico.

Entonces, repitamos con Althusser los dos puntos centrales de esta teorización sobre la dialéctica marxista: primero, que la relación entre la Generalidad I y la Generalidad III no es de identidad de esencia, sino de transformación. Los conceptos científicos no se encuentran *in nuce* en la ideología, ni son los conceptos ideológicos ciencia en potencia. La relación entre ambos, entre el primer y el tercer momento de la dialéctica, es de transformación real: de transformación de una generalidad ideológica en una generalidad científica. Y segundo, que el trabajo que hace pasar de la Generalidad I a la Generalidad III (es decir, la Generalidad II) se desarrolla en su totalidad en la práctica teórica, en el pensamiento; de aquí que Althusser señale la necesidad de desarrollar la filosofía marxista (Althusser, 1983b, p. 153). Estas aclaraciones no caen en el vacío; ellas están dirigidas al corazón de la dialéctica hegeliana (de su interpretación althusseriana)<sup>7</sup>. Pues cuando Hegel postula lo real como el resultado del

---

<sup>6</sup> “Lo concreto es concreto porque es la síntesis de múltiples determinaciones, por lo tanto, unidad de lo diverso. Aparece en el pensamiento como proceso de síntesis, como resultado, no como punto de partida, aunque sea el efectivo punto de partida, y, en consecuencia, el punto de partida también de la intuición y de la representación. (...); esto es exacto en la medida en que — pero aquí tenemos de nuevo una tautología— la totalidad concreta, como totalidad del pensamiento, como un concreto del pensamiento, es *in fact* [en los hechos] un producto del pensamiento y de la concepción, pero de ninguna manera es un producto del concepto que piensa y se engendra a sí mismo, desde fuera y por encima de la intuición y de la representación, sino que, por el contrario, es un producto del trabajo de elaboración que transforma intuiciones y representaciones en conceptos. El todo, tal como aparece en la mente como todo del pensamiento, es un producto de la mente que piensa y que se apropia del mundo del único modo posible, modo que difiere de la apropiación de ese mundo en el arte, la religión, el espíritu práctico” (Marx, 1980, pp. 301-302).

<sup>7</sup> Para un análisis complejo sobre la recepción althusseriana de Hegel, ver Domínguez (2023).

pensamiento que se mueve por sí mismo incurre en una doble confusión: primero, confunde el trabajo que lleva producir un conocimiento científico (la *Generalidad II*) con “el proceso de la génesis de lo concreto (lo real) mismo” (Althusser, 1983b, p. 155). Es decir, en definitiva, confunde lo *concreto-de-pensamiento* con lo *concreto-realidad*. Segundo, confunde el concepto universal que está al comienzo del proceso de conocimiento (la *Generalidad I*) con la esencia y el motor de este proceso, como si fuera el concepto universal por sí mismo, en su propio movimiento autorregulado, el que genera todo el desarrollo del conocimiento. Es así como ambas dialécticas –hegeliana y marxista– quedarían nítidamente diferenciadas. Los tres momentos de la dialéctica marxista –la generalidad ideológica trabajada (*Generalidad I*), la generalidad que trabaja (*Generalidad II*) y la generalidad científica, producto de ese trabajo (*Generalidad III*)– se distinguen radicalmente respecto de la tríada hegeliana. La *Generalidad II* no es el pasaje desde la *Generalidad I*, como supone Hegel que es el movimiento del *en sí* al *para sí*, porque la *Generalidad II* es la teoría de la ciencia considerada, y como tal es también ella misma el resultado de un proceso de transformaciones reales que no se asemeja al desarrollo del movimiento hegeliano, sino que es él mismo un proceso complejo y contradictorio que provoca rupturas y discontinuidades reales. Cuando la *Generalidad II* trabaja sobre la *Generalidad I* no trabaja sobre sí misma (como el universal abstracto en su pasaje al particular). Y es por esto, por la distinción entre los términos, que la *Generalidad I* sale realmente transformada en un producto que es la *Generalidad III*, una generalidad completamente diferente de la primera. El pecado especulativo de Hegel es considerar el proceso de autogénesis del concepto (abstracto) como el proceso de autogénesis de lo real (concreto). La *Generalidad I*, ese concepto general universal, no es el producto de una “operación de abstracción” efectuada por un “sujeto”, sino el resultado de un proceso complejo que involucra una variedad de prácticas concretas y de niveles diferentes (empíricos, técnicos, ideológicos).

El error de Hegel consistiría así en la indiferenciación entre la *Generalidad I* y la *Generalidad II* y su desconocimiento acerca del primado de la segunda sobre la primera (es decir, de la práctica científica sobre la ideología). Tras esta elaboración, Althusser concluye que la operación crítica que Marx realiza sobre Hegel no puede consistir en una simple “inversión” de su teoría. Una alteración de esa clase consistiría en pasar de la autogénesis del concepto como la génesis de lo real (concreto) a la autogénesis de lo real como la génesis del concepto. Y lejos está Marx de hacer eso. Su operación se afirma en un rechazo sustantivo de

la teoría hegeliana, en un corte de destitución que la reemplaza por una teoría cualitativamente diferente, científica (Althusser, 1983b, pp. 153-158).

Podemos comprender ahora el fundamento de la crítica, compartida por Laclau y Poulantzas, sobre la epistemología subyacente al trabajo de Miliband. Si por “hechos concretos”, Miliband comprendiera las producciones concretas, determinadas por la teoría, entonces su contienda contra la visión democrático-pluralista –cuya deficiencia pretende demostrar “en términos empíricos” (Miliband, 1991, p. 94)– estaría bien justificada. Pero no es este el caso. Por el contrario, “...toda su línea de argumentación es presentada como si su apelación a los «hechos» fuera una directa apelación a los objetos reales. Y ésta no es sólo una diferencia de énfasis con Poulantzas, sino una oposición epistemológica radicalmente diferente”<sup>8</sup> (Laclau, 2015, p. 63). No quedan dudas para el joven Laclau:

Debemos señalar, a este respecto, que la práctica teórica se desenvuelve exclusivamente en el plano del pensamiento. Según Althusser ha señalado, el proceso del conocimiento no comienza con objetos reales –como el empirismo supone–, sino con conceptos, informaciones provistas por las diferentes prácticas: científica, ideológica, técnica, etcétera. Estos conceptos son transformados por la práctica teórica en objetos del conocimiento que son, en cuanto tales, distintos de los objetos reales. Frente al punto de vista empirista, según el cual el conocimiento parte de lo concreto y se eleva a proposiciones generales a través del proceso de abstracción/generalización, aceptamos la perspectiva epistemológica según la cual el conocimiento es conocimiento de objetos reales, pero tiene lugar en su totalidad en el plano del pensamiento y se mueve de lo abstracto a lo concreto. Este «concreto» no es, sin embargo, el concreto real, sino el concreto de pensamiento, para usar la expresión de Althusser (Laclau, 2015, p. 64).

Este marco epistemológico acompañará a Laclau durante los años siguientes. Es, de hecho, en un trabajo publicado en 1981 donde revisa las principales teorías marxistas del Estado. Allí insiste en el objetivo que había animado su intromisión en la polémica Miliband-Poulantzas:

---

<sup>8</sup> Gastón Caligaris (2018) ha expresado con claridad los efectos negativos de la visión empirista de Miliband sobre la conceptualización del Estado: “En vez de encontrarnos con una definición de la naturaleza del Estado que muestre a las diversas instituciones suyas como manifestaciones de su contenido específico, nos encontramos con que el Estado resulta [de] la abstracta suma de las mismas: el sistema Estatal. Si se reduce el contenido del Estado a las formas de manifestarse el mismo, no llama la atención que el Estado en sí mismo se reduzca a una absoluta abstracción, a un ‘término’. Así, en búsqueda de una definición empírica el Estado mismo se nos ha esfumado entre las manos” (p. 5).

la construcción de un concepto apropiado para un objeto de análisis problemático, ambiguo, evanescente. En efecto, “el problema radica en que bajo el concepto de “estado” se han subsumido funciones y relaciones diferentes cuya unidad no está dada simplemente como un *factum* sino que supone ya una construcción teórica” (Laclau, 1981, p. 25). Son los distintos modos de llevar a cabo esa construcción, en el campo de los marxismos, lo que debe analizarse para dar con el elemento (el criterio y el mecanismo) de unidad de lo estatal.

Aquí, Laclau agrupa las teorizaciones marxistas sobre el Estado en tres enfoques diferentes. El primero abordaría el Estado como un epifenómeno o una superestructura del modo de producción capitalista y estaría limitado a reflejar la correspondencia entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción. El segundo concebiría el Estado como un instrumento de dominación de clase, cuya apropiación sería no sólo condición de posibilidad, sino casi garantía de transformaciones históricas relevantes. Estos enfoques, sostiene Laclau, se han presentado en la historia del marxismo a partir de la combinación de dos aspectos contradictorios: un hipereconomicismo y un hipervoluntarismo, que los caracterizan respectivamente. De un enlace tal, concluye, el marxismo no podía obtener sino una teoría empobrecida, incapaz del conocimiento del Estado, así como líneas de acción política inconducentes –si no contraproducentes– para la revolución. Es un tercer enfoque el que despierta el interés de nuestro autor: aquel que entiende el Estado como una instancia de cohesión de la formación social.

Es capital para la aprehensión de la clasificación precedente notar sus condiciones históricas de emergencia y necesidad. Pues no se trata esta de una simple postulación analítica de diferentes enfoques susceptibles de ser escogidos para el análisis de un objeto por la persona a cargo de la investigación. Su origen y configuración están señalados por condiciones extra-teóricas, que pertenecen a las transformaciones históricas sufridas por el propio objeto. Las mutaciones del modo de producción capitalista producen alteraciones en el resto de las instancias de la formación social, lo que inaugura problemas a ser atendidos en el plano de la teoría.

Mencionemos algunas de las nuevas cuestiones: si el sistema económico capitalista ha dejado de ser un sistema autorregulado, y exige de modo creciente la intervención estatal, ¿en qué medida podemos seguir hablando

de la instancia económica como de un campo homogéneo que sólo mantiene relaciones de exterioridad con lo político? ¿En qué medida el estado constituye una instancia autónoma, con capacidad efectiva de incidir en el proceso económico, o en qué medida, por el contrario, esta capacidad de intervención está limitada por las determinaciones estructurales del modo de producción capitalista? (Laclau, 1981, p. 30).

Vemos condensados en este párrafo algunos de los problemas que acompañarían a Laclau hasta el final. Las preguntas allí planteadas no deben llevarnos a creer que Laclau otorga a los hechos de la realidad la capacidad de rebatir por sí mismos conceptualizaciones previas; hasta este punto, su línea de partida epistemológica es la crítica de los enfoques empiristas. Lo que advertimos todavía aquí es, más bien, una posición teórica materialista que reconoce en la complejidad creciente de lo social –independiente del pensamiento– la necesidad del desarrollo de una teoría que logre dar cuenta de sus transformaciones históricas; en este caso, la necesidad de la construcción de un concepto de Estado que vuelva inteligible sus mecanismos y operaciones reales.

Finalmente, dado que la economía no puede ser concebida como un terreno homogéneo a partir del cual es posible explicar el conjunto de las articulaciones sociales concretas, y dado que tampoco las clases pueden ser consideradas sujetos simples cuyos antagonismos abarcan al conjunto de las luchas sociales, ¿en qué términos debe ser concebido el tipo de unidad existente en cada formación social? (Laclau, 1981, p. 30).

Es esta última la pregunta fundamental: no sólo aquella que ubica en el pensamiento del Estado la necesidad de especificar su relación con las demás instancias de la formación social de la que forma parte, sino la que interroga esa relación en los términos de una unidad particular. Desde esta perspectiva, la garantía de la unidad de las relaciones que componen lo social, en las formaciones sociales dominadas por el modo de producción capitalista, está dada por la instancia estatal. Y es a lo que esto respecta que la obra de Poulantzas se torna ineludible.

Abandonar el supuesto que sostiene al Estado como un reflejo de la estructura económica y ratificar a la vez la topología base/superestructura conduce a Poulantzas a precisar la relación entre ambos niveles en términos de su autonomía relativa. Con diferencias, Marx y Engels consideraron el carácter autónomo del Estado en relación con casos específicos,

merecedores de estudios historiográficos o de análisis coyunturales (Alba Tercedor, 1977). La trilogía compuesta por *Las luchas de clases en Francia*, *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, y la tardía *La guerra civil en Francia* constituye una serie de estudios con base histórica en los que Marx agudizó sus reflexiones sobre el Estado, la historia y la revolución a partir de una hermenéutica de los eventos sucedidos entre la caída de Luis Felipe de Orleans y la experiencia de la Comuna de París como efectos de la lucha de clases. Bajo esa relación de antagonismo, es el carácter opaco de las relaciones que los actores sociales –las distintas clases y fracciones de clase– mantienen en los distintos períodos con sus propias condiciones de existencia lo que conduce a complejizar la analítica marxiana sobre el Estado. Las consideraciones de Marx sobre el régimen –sobre la división de poderes, la Constitución, el sufragio– y sobre los intereses en pugna de los grupos que participan –o pretenden participar– de las instituciones desplazan la reducción del Estado a su naturaleza instrumental e instalan el análisis de las mediaciones implicadas por la estatalidad y la política<sup>9</sup>.

En su intento por establecer el estatus teórico del concepto, Poulantzas remueve el carácter autónomo del Estado de los casos histórico-concretos en los que se ha mostrado de manera más evidente para dotarlo de una cierta generalidad, bajo los parámetros epistemológicos de su estructuralismo. Como señala Horacio Tarcus (1991), en *Poder político y clases sociales* la autonomía del Estado es presentada como un efecto estructural, como el modo específico y necesario que adopta la separación entre lo político y lo económico bajo el capitalismo. Allí, el Estado se supone relativamente autónomo por partida doble: tanto en lo que respecta a la esfera de la producción (lucha de clases económica) como a tal o cual fracción de clase perteneciente al bloque en el poder (lucha de clases política) (Poulantzas, 1969b).

La “autonomía relativa” no sería, entonces, ni una excepción histórica que pueda quedar al margen de los preceptos generales de la teoría, ni un corte en la cadena de las

---

<sup>9</sup> “Si se trataba de afirmar la *forma* de la república burguesa, [la Asamblea Constituyente] disponía de los votos de los republicanos demócratas; si se trataba del *contenido*, ya ni el lenguaje la separaba de las fracciones burguesas monárquicas, pues los intereses de la burguesía, las condiciones materiales de su dominación de clase y de su explotación de clase, son las que forman precisamente el contenido de la república burguesa” (Marx, 2011, p. 70).

“Recién bajo el segundo Bonaparte el Estado parece haber adquirido una completa autonomía. La máquina del Estado se ha consolidado ya frente a la sociedad burguesa, y de tal modo que para liderarla basta el jefe de la Sociedad del 10 de Diciembre, un vividor cualquiera llegado del extranjero (...) Y sin embargo, el poder del Estado no está suspendido en el aire. Bonaparte representa a una clase, que es, además, la clase más numerosa de la sociedad francesa: *los campesinos parcelarios*” (Marx, 2023, pp. 187-188).

relaciones objetivas de interdependencia que el Estado mantiene con el resto de las instancias de una formación social. Como elemento estructural es ella misma el resultado de una articulación específica entre instancias bajo el modo de producción analizado. Es en la medida en que se constituye como el producto de una articulación semejante que el carácter relativo de la autonomía del Estado existe como tal.

En *La especificidad de lo político*, Laclau defiende, frente a la crítica de Miliband, este carácter estructural de la autonomía relativa del Estado.

No existe incompatibilidad –como Miliband parece suponer– entre el carácter objetivo de la relación existente entre la clase burguesa y el Estado –“las fuerzas estructurales del sistema”– y la autonomía relativa de este mismo Estado. Desde el punto de vista de Poulantzas, esta autonomía relativa sería, a su vez, un elemento estructural, es decir, el resultado de una particular articulación entre instancias correspondientes al modo de producción analizado; en tal sentido, una determinación objetiva más del sistema considerado en su conjunto (2015, pp. 69-70).

Sin embargo, cuatro años más tarde, en *Teorías marxistas del Estado*, Laclau vuelve sobre su defensa y, analizando la obra de Poulantzas en su conjunto, cuestiona el modo en que ha pretendido resolver la cuestión. La operación del griego, antes respaldada, es ahora asociada por Laclau a dos dificultades. En primer lugar, sería un problema que la autonomía relativa del Estado sea el resultado de una deducción lógica que parte de la articulación particular entre los niveles político, económico e ideológico característica del modo de producción capitalista. Aquí lo que Laclau pareciera criticar no es el punto de partida althusseriano, sino la operación deductiva, asociada en este ensayo a la “escuela lógica del capital”, cuya propuesta consiste en derivar el concepto de Estado del concepto de capital<sup>10</sup>. Sin embargo, este primer comentario resulta confuso en la medida en que homologa el resultado de una deducción lógica al producto de una relación estructural. Es decir, si Laclau deja en claro que el concepto de capital y la articulación entre los niveles de una formación social son puntos de partida bien diferentes, no hace lo mismo en relación con las diferentes

---

<sup>10</sup> Acerca del debate alemán sobre el derivacionismo del Estado, ver Bonnet (2007) y Holloway y Picciotto (1994).

naturalezas de una operación lógico-deductiva y de las relaciones estructurales características de una formación social dominada por el modo de producción capitalista. De no sostener una distinción en tal sentido, no quedaría otra opción más que afirmar que todo estructuralismo es también un derivacionismo, cuando se trata exactamente de lo contrario, como sostiene Laclau junto a un tácito Althusser en este mismo texto:

El problema es que la escuela lógica del capital trata de reconstruir esta unidad o separación postulando un punto de partida absoluto y procediendo derivativamente a partir del mismo. Y esto es lo contrario de un análisis materialista: es, más bien, el enfoque típico del idealismo alemán... En efecto, postular dogmáticamente un punto de partida no es sino otra forma de pensamiento metafísico (Laclau, 1981, p. 40).

Postular la totalidad de lo social como un todo complejamente estructurado es la forma en la que el althusserianismo rechaza los puntos de partida en tanto puntos simples de origen, cuya postulación y defensa es adjudicada a la filosofía de Hegel.

Lo simple no existe jamás sino en una estructura compleja; la existencia universal de una categoría simple no es jamás originaria, sólo aparece al término de un largo proceso histórico, como el producto de una estructura social extremadamente diferenciada; no nos encontramos nunca en la realidad con la existencia pura de la simplicidad, sea ésta esencia o categoría, sino con la existencia de "concretos", de seres y de procesos complejos y estructurados. Éste es el principio fundamental que rechaza para siempre la matriz hegeliana de la contradicción (Althusser, 1983b, p. 163).

Partir desde la relación compleja y sobredeterminada entre las distintas instancias de una formación social es, en verdad, no tomar punto de partida alguno, sino rechazar toda pregunta por el origen para analizar las operaciones de una complejidad cuya estructura no ha sido ni puede ser derivada de ningún principio anterior, a no ser que la situemos en el terreno de la mitología.

Laclau reconoce un segundo problema en la formulación de Poulantzas sobre la autonomía relativa del Estado: la lucha de clases. En la opinión del argentino, el concepto de

lucha de clases aparece indeterminado en la obra de Poulantzas en la medida en que es utilizado con la intención de explicar cualquier fenómeno que no pueda ser adjudicado a la operatividad de las estructuras.

En la práctica, la lucha de clases se ha tornado en su análisis en un *Deus ex machina* que funciona como factor explicativo en todo aquello que no puede ser reducido fácilmente a un momento necesario de las estructuras. Esto significa, simplemente, presentar como efecto de la lucha de clases aquello que es históricamente indeterminado e inasimilable por la lógica emergente del modo de producción (Laclau, 1981, p. 49).

Laclau advierte aquí el modo en que Poulantzas reproduce una oposición entre necesidad y contingencia: las estructuras del modo de producción (en sentido amplio) responderían a una lógica de la necesidad (¿y cómo no ver allí, entonces, cierto automatismo?) mientras que todo lo que no pueda identificarse con claridad a los procesos estructurales constituiría una exterioridad histórica, producto del antagonismo irreductible entre el capital y el trabajo. Con el paso del tiempo, la noción de lucha de clases cobraría un lugar cada vez más preponderante en la obra de Poulantzas, replegando la capacidad explicativa de las determinaciones estructurales y, con ellas, la determinación del Estado. Y si el Estado funcionaba en un principio como una instancia de cohesión, al retroceder su incidencia conceptual se diluye también el criterio unificante de lo social, lo que resulta en “que a nivel estructural una formación social carece de toda unidad” (Laclau, 1981, p. 50). Esto es efecto de un retroceso progresivo en la conceptualización de la especificidad de la instancia estatal, a partir del cual –influencia de Foucault mediante<sup>11</sup>– “el estado no se presenta como un conjunto unificado de aparatos sino con un conjunto de feudos, clanes y facciones que son los *loci* de una multiplicidad de micropolíticas” (Laclau, 1981, p. 50).

---

<sup>11</sup> Hacia el final de la obra de Poulantzas, su análisis sobre el Estado se desplazaría desde el estructuralismo althusseriano hacia una teoría signada por la influencia de Michel Foucault. Efectivamente, en *Estado, poder y socialismo*, el autor introduce un matiz crítico en la definición antes defendida del Estado como conjunto de aparatos (represivo e ideológicos), la cual reemplaza por una noción de Estado como campo de poder relacional, caracterizado por relaciones móviles localizadas en una multiplicidad de puntos diferentes, irreductibles a la noción de “aparatos”. Como señala Bob Jessop, “esa influencia no es un mero coqueteo con el lenguaje de Foucault pues Poulantzas llegó a compartir con él supuestos fundamentales acerca del poder” (Jessop, 2006, pp. 105-106). Esos supuestos fundamentales abarcan, en relación con el problema del Estado y más allá de él, “la concepción relacional y productiva del poder” (Abal Medina, 2011, p. 311).

El socavamiento de la determinación de lo estatal, en el último trabajo de Poulantzas (1979), terminaría por corroer su característica principal, tan defendida por el autor de *Poder político y clases sociales: su autonomía*. “¿Dónde buscar entonces la unidad del estado? Poulantzas la encuentra en los intereses de la fracción monopólica dominante. Y, como ha señalado Vacca<sup>12</sup>, con esto se cierra el círculo ya que se vuelve a la concepción instrumental de estado” (Laclau, 1981, p. 50). Hacia el final de la obra poulantziana, entonces, el estructuralismo sería reemplazado por un instrumentalismo voluntarista demasiado parecido a las posiciones que, contra Miliband, el autor tanto se había esforzado en refutar.

Ahora bien, ¿significa esto que la postura adoptada por el joven Laclau es de defensa de un determinismo de las estructuras renuente a la contingencia del antagonismo? En absoluto. Significa más bien que si se trata de determinaciones diferentes –de las estructuras de una formación social y de la lucha de clases–, es deber de la teoría precisar esas diferencias y construir consecuentemente sus conceptos, así como sus relaciones. La falta de Poulantzas no consistiría en ponderar la lucha de clases –ningún marxista se opondría a tan elemental tarea–, sino en minar la unidad entre las determinaciones de lo social y descuidar la necesidad de precisión conceptual de aquello que pudiera quedar por ellas indeterminado, a partir de la introducción de un dualismo que coarta las propias pretensiones de su teoría.

En ningún punto este concepto [el de lucha de clases] se define con precisión, pero está claro que él se relaciona a una distinción esencial en su enfoque: la distinción entre estructuras y prácticas. Y aquí nos enfrentamos con una dificultad: porque o bien las prácticas son un efecto de las estructuras y por lo tanto un momento estructural más –con lo que se reducirían a una duplicación conceptual innecesaria– o bien son una fuerza autónoma que no puede explicarse totalmente a partir de la estructura sobre la que operan –con lo que se instituiría un dualismo y se concluiría por referir la unidad de una formación social determinada a un sujeto trascendental–. La obra de Poulantzas no ha logrado superar esta antinomia fundamental (Laclau, 1981, pp. 48-49).

Así, la búsqueda por la especificidad y la autonomía de lo político continúa. Lo que veremos en seguida es, sin embargo, el punto en que esa búsqueda se ve interrumpida y transformada

---

<sup>12</sup> La referencia de Laclau es a la introducción que Giuseppe Vacca escribe para *La crisis del Estado*, compilación a cargo de Nicos Poulantzas (1977).

en el derrotero intelectual de nuestro autor, y que constituye, al menos con relación al concepto de Estado, un punto del que no sería posible retornar.

### III. Laclau sin Althusser, lo político sin Estado

El quiebre con la problemática marxista-althusseriana y la transición hacia el posmarxismo modificaron las condiciones bajo las cuales Ernesto Laclau condujo sus reflexiones sobre lo político. Resulta evidente que los efectos de tal ruptura habilitaron el desarrollo teórico de múltiples cuestiones previamente soslayadas: la incorporación de nuevas demandas e identidades a una teoría de la subjetividad; relaciones más complejas entre lo particular y lo universal; la introducción de una dimensión afectiva insoslayable en la conformación de los populismos, etc. Por otro lado, se trata de una ruptura que instituyó un obstáculo infranqueable para la reflexión de otros asuntos y de otros objetos. No es necesario aquí incurrir en la acusación ortodoxa que señala una desviación reformista en todo pensamiento que se aleje un ápice de la letra de Marx. Tenemos la oportunidad de hacer algo más interesante: de advertir de qué modo el abandono de una problemática, en este caso la marxista-althusseriana, le costó a Laclau –cuya obra nadie dudará en inscribir en el campo de la teoría política– la posibilidad de teorizar sobre uno de los objetos políticos por excelencia.

Los trabajos diversos que Laclau desarrolló desde la década de 1980 en adelante incluyeron una cantidad de elaboraciones sobre la articulación de demandas insatisfechas, sobre la constitución discursiva del pueblo, sobre la relación entre el líder y las masas, sobre la división constitutiva de lo social, sobre el carácter ontológico de lo político. Todo ello sin ninguna teorización considerable acerca del Estado. Hay quien podría objetar que no toda teoría sobre la política debe detenerse necesariamente en el Estado; o, incluso, que, luego de su ruptura con el campo del marxismo, para Laclau lo político rebasa en tal medida lo estatal que una consideración específica sobre el Estado se ha vuelto simplemente superflua.

Esos comentarios quizás funcionarían como estrategias superficiales de disculpar una omisión, una simple ausencia en una teoría. Pero la falta alrededor del Estado en la obra del “tercer” Laclau cobra otro estatus. Dijimos al principio que el Estado no se articula teóricamente en el último período de su obra. Ahora podemos decir, con mayor precisión, que esa no-articulación cobra la forma de un vacío que produce efectos. El concepto de Estado aparece en el seno de la problemática posmarxista de Laclau como algo que falta de modo

notorio, incluso insoportable. Se presenta como una ausencia que, en tanto que tal, se encuentra inexcusablemente presente. Retorna como el síntoma de una teoría que requirió para su constitución del abandono del entramado conceptual y la epistemología legada por Marx y revisada por Althusser. El resultado de esta renuncia es inequívoco y paradójico: ya no puede haber lugar para la constitución del Estado como un objeto teórico en la obra de Ernesto Laclau y, al mismo tiempo, el concepto de Estado encuentra allí su lugar; ocupa el *locus* de una ausencia que se manifiesta como tal en las palabras que deciden omitirla; una ausencia productiva, que desestabiliza la coherencia interna de la teoría en la medida en que exige ser interpretada. Pues, ¿sobre qué objeto discurre Laclau cuando insiste en salvar a las instituciones democráticas representativas de la crítica fulminante de las tendencias izquierdistas? ¿O a qué lugar nos conduce su pensamiento cuando una identidad populista permite a una parcialidad hacerse con el gobierno de una nación? ¿Sobre qué territorialidad se desarrolla la lucha por la hegemonía? El problema del Estado aparece cada vez, sólo para ser alevosamente sofocado. Tomemos algunos ejemplos textuales para ilustrar nuestra posición.

Hacia el final de *Hegemonía y estrategia socialista*, luego de haber realizado una declarada operación deconstructiva sobre la oposición entre lo político y lo social, Laclau y Mouffe pretenden reformular la tarea teórica y política de las izquierdas. Ya no se trataría de la organización del proletariado por la toma del Estado para la revolución social (a partir de una reducción de la democracia liberal a la dictadura de la burguesía) sino de la articulación de una cadena de equivalencias de demandas populares capaz de extender el terreno de participación democrática a nuevas esferas.

Desde esta perspectiva es evidente que no se trata de romper con la ideología liberal democrática sino al contrario, de profundizar el momento democrático de la misma, al punto de hacer romper al liberalismo su articulación con el individualismo posesivo. *La tarea de la izquierda no puede por tanto consistir en renegar de la ideología liberal democrática sino al contrario, en profundizarla y expandirla en la dirección de una democracia radicalizada y plural [...].* No es en el abandono del terreno democrático sino, al contrario, en la extensión del campo de las luchas democráticas al conjunto de la sociedad civil y del Estado, donde reside la posibilidad de una estrategia hegemónica de la izquierda (Laclau y Mouffe, 2015, p. 222).

La comprensión de los mecanismos de radicalización democrática requiere de la precisión conceptual acerca de la unidad de “el conjunto de la sociedad civil y el Estado”, así como de cada uno de sus términos. Es frente a esa necesidad que la indeterminación horada el texto de Laclau y Mouffe. Es cierto que los autores incorporan en su elaboración el concepto de bloque histórico, forjado por Gramsci para explicar el carácter complejo y contradictorio de las relaciones entre la estructura y las superestructuras. Sin embargo, al someterlo a una concepción discursiva de lo social, con el fin de despojarlo de un alegado esencialismo de clase, sustraen también la capacidad explicativa pretendida en su formulación original. “Un espacio social y político relativamente unificado a través de la institución de puntos nodales y de la constitución de identidades *tendencialmente* relacionales, es lo que Gramsci denomina *bloque histórico*” (Laclau y Mouffe, 2015, p. 80). Lo que advertimos es, entonces, una sustitución metafórica de categorías que no explican las cosas a las que remiten. Pues, ¿cómo conceptualizar la unidad entre el Estado y la sociedad civil? Con la categoría de bloque histórico, dirán Laclau y Mouffe. ¿Y a qué se refieren con esa categoría? Pues a una unidad entre lo social y lo político sobre la cual se constituyen identidades de modo relacional. ¿Pero de qué clase de unidad se trata? ¿Y cómo se definen exactamente sus términos? ¿Qué es aquí “lo social” y “lo político”? Pues la “sociedad civil” y el “Estado”. Pero, ¿qué objetos definen esos nombres? Si no equivale al modo de producción, ni a las “instituciones intermedias” de Gramsci, ni constituye tampoco una mediación dialéctica, ¿qué es la sociedad civil? Y, si no es la universalidad hegeliana, ni un instrumento de dominación de clase, ni comprende un conjunto de aparatos represivo e ideológicos, ¿qué es entonces el Estado? Silencio.

Veamos un segundo ejemplo. En el capítulo cuarto de *La razón populista*, Laclau despliega en detalle su explicación acerca de la construcción discursiva de las identidades políticas, en especial de las identidades populares, y establece las características de la operación hegemónica a partir de la cual una parcialidad (*plebs*) aspira a constituirse en una universalidad (*populus*). A propósito, sostiene que

Esta articulación entre universalidad y particularidad que es constitutivamente inherente a la construcción de un “pueblo”, no es algo que sólo tiene lugar en el nivel de las palabras y las imágenes: también se sedimenta en prácticas e instituciones. Como mencionamos antes, nuestra noción de “discurso” –cercana a los “juegos del lenguaje” de Wittgenstein– implica la articulación de las palabras y las acciones, de manera que la función

de fijación nodal nunca es una mera operación verbal, sino que está inserta en prácticas materiales que pueden adquirir fijeza institucional. Esto no es lo mismo que afirmar que cualquier desplazamiento hegemónico debería ser concebido como un cambio en la configuración del Estado, siempre que éste no sea concebido, en un sentido jurídico restringido, como la esfera pública, sino en un sentido amplio gramsciano, como el momento ético-político de la comunidad. Cualquier Estado va a mostrar esa combinación de particularismo y universalidad que es inherente a la operación hegemónica. Eso muestra claramente cómo las concepciones tanto hegeliana como marxista del Estado intentan romper esta articulación necesaria entre lo universal y lo particular (Laclau, 2005, p. 138).

Aquí Laclau toma el recaudo de prever las críticas que pudieran acusarlo de adolecer de un sesgo idealista que, para decirlo rápidamente, privilegie las operaciones discursivas por sobre las prácticas materiales. Claro que uno de los supuestos teóricos principales de Laclau, desde el comienzo del tercer período de su obra, es la indiferenciación entre prácticas lingüísticas y extralingüísticas (cuya oposición binaria asocia al marxismo que está intentando dejar atrás). Sin embargo, tal supuesto no pareciera ser suficiente para prevenir imputaciones como las señaladas<sup>13</sup>. Así, Laclau necesita aclarar que el hecho de que la hegemonización de lo social se vuelva inteligible a partir de figuras retóricas –metáfora, metonimia, sinécdoque–, no implica que las luchas políticas se reduzcan al plano de las palabras y las imágenes. No es sólo con declaraciones o debates públicos que grupos particulares llevan adelante sus contiendas políticas, sino también “en prácticas e instituciones”. Pero aquí llegamos nuevamente a un *impasse*: ¿cómo conceptualizar esas prácticas? ¿Cuáles son esas instituciones? Si el Estado no puede ser restringido a la esfera pública, ¿cuál es la conceptualización que habrá de recibir? Aquí, Laclau sostiene que debe ser comprendido “en un sentido amplio gramsciano, como el momento ético-político de la comunidad”. Sorprende que esa definición sea tomada al pasar, sin ser objeto de reformulación, cuando se trata de una concepción ligada estrechamente al andamiaje conceptual marxista y a la necesidad revolucionaria de la toma del Estado por la fuerza.

---

<sup>13</sup> En más de una ocasión, Atilio Borón expresó sus críticas al devenir idealista del posmarxismo, especialmente a su reconceptualización discursivista de la noción gramsciana de hegemonía. “Esta ‘deconstrucción posmarxista’ de la hegemonía cierra su círculo con una mistificación absoluta del concepto, y en cuanto tal adolece de los mismos defectos que el joven Marx advirtiera en el idealismo hegeliano” (Borón, 2000, p. 57).

Me parece que lo más concreto y sensato que se puede decir a propósito del Estado ético y de cultura es lo siguiente: cada Estado es ético en cuanto una de sus funciones más importantes es la de elevar a la gran masa de la población a un determinado nivel cultural y moral, nivel (o tipo) que corresponde a las necesidades de desarrollo de las fuerzas productivas y, por consiguiente, a los intereses de las clases dominantes [...] Sin embargo, en la realidad sólo el grupo social que se plantea el fin del Estado y el suyo propio como una meta a alcanzar, puede crear un Estado ético, tendiente a poner fin a las divisiones internas de dominados, etc., y a crear un organismo social unitario técnico-moral (Gramsci, 1980, p. 154).

Con esto no pretendemos restituir ningún “sentido original” de la obra de Gramsci, ni denunciar una apropiación inexacta o distorsionada de su argumento<sup>14</sup>. Simplemente llamamos la atención sobre un uso de los términos tal que ellos son incorporados al texto para *hacer las veces de* una conceptualización que ha sido desterrada, pero cuya ausencia no puede pasar desapercibida en la medida en que ella se expresa en las categorías que (como “bloque histórico” o “Estado ético”) pretenden reemplazarla, velarla u ocultarla y fracasan en el intento.

Reparemos en un último caso. En un ensayo escrito en 2003, donde analiza la relación entre la concepción inmanentista de la política y las luchas sociales, Laclau realiza una crítica de *Imperio*, de Michael Hardt y Antonio Negri. Allí opone la visión de los autores acerca de la unidad y la realización de la *multitud* como la afirmación de un agente histórico puramente inmanente a su propia visión, que requiere de la trascendencia de la representación para la construcción hegemónica de un *pueblo*. “Lo que falta por completo en Imperio es una teoría de la *articulación*, sin la cual la política es impensable” (Laclau, 2008, p. 134). Dejando de lado los reparos que podríamos presentar sobre el argumento de Hardt y Negri, lo que aquí nos interesa señalar es que el pensamiento de la política, para Laclau, requiere de una teoría de la articulación entre elementos heterogéneos que sólo podrían constituir un sujeto político a través de una mediación hegemónica que consiga significar una universalidad –precaria y contingente– desde un elemento particular, que se ha *vaciado* a tales fines<sup>15</sup>. Ahora bien, la

<sup>14</sup> “Con todas estas limitaciones para su conocimiento integral, Gramsci se presta más aún que otros para transformarse en un espacio vacío, apto para recibir cualquier contenido, para ser sometido a usos diversos según las necesidades de cada momento” (Portantiero, 1983, p. 69).

<sup>15</sup> Para una explicación detallada sobre el mecanismo de una articulación semejante, ver Ernesto Laclau (1996).

concepción inmanentista de Hardt y Negri, vinculada a una “ética nietzscheana/deleuziana de la afirmación” (Laclau, 2008, p. 125), se expresa políticamente en una deriva comúnmente asociada al autonomismo. La crítica de Laclau se despliega expresamente contra esa deriva.

Porque tanto las demandas como los derechos, en efecto, deben ser reconocidos, y la instancia cuyo reconocimiento se solicita no puede estar en una relación de total exterioridad con respecto a los reclamos sociales. Cada una de estas (...) demandas, para poder ser satisfechas, requiere consideraciones estratégicas sobre cambios en la estructura del Estado, autonomización de ciertas esferas, alianzas políticas e incorporación en la arena histórica de actores sociales previamente excluidos (Laclau, 2008, pp. 139-140).}

Nuevamente el Estado es evocado como un objeto que requiere de una consideración detenida de la que nunca gozará. La mención es particularmente ilustrativa en este ensayo, puesto que remite al Estado como una instancia capaz de reconocer tanto demandas sociales como derechos con los cuales no entabla una relación de pura exterioridad, frente a una posición que desdeña el papel del Estado, ya sea por igualarlo a mecanismos opresores, ya sea por relegarlo a una posición de impotencia para el desarrollo de las luchas emancipatorias. En cualquier caso, ¿no precisaría una crítica de la posición autonomista una teorización sobre el Estado? ¿Cómo sostener teóricamente el papel del Estado frente a sus detractores si nada se dice sobre él, sobre su configuración como instancia, sobre su estructura y sus mecanismos?

En los textos de Laclau, su ponderación sobre lo estatal tropieza, una y otra vez, con los obstáculos producidos por el abandono del entramado conceptual a partir del cual había desplegado sus aportes tempranos a la teoría del Estado. No estamos aquí frente a una teoría que se desplazó desde la crítica del Estado hacia su defensa; no vemos el reemplazo de una concepción esquemática o reduccionista de la estatalidad por un análisis complejo del Estado, rico en determinaciones teóricas. Somos testigos, más bien, de aquello que el joven Laclau había querido prevenir a toda costa: la disolución teórica del Estado como estructura objetiva. Así, no sería descabellado concluir que el camino emprendido por Laclau lo conduce a invertir la posición que había mantenido en la controversia Miliband-Poulantzas. Si habíamos dado cuenta de la familiaridad teórica entre el joven Laclau y los argumentos althusserianos del griego, vemos que acaba por demostrar, en esta última etapa, una cercanía mayor con el empirismo del inglés. El rechazo de la pregunta por la objetividad diferencial de las estructuras

que componen una formación social corroe la especificidad del Estado y vuelve imposible tanto una consideración sobre los mecanismos que le son propios como la postulación de su autonomía relativa. El resultado es una formación abstracta cuya naturaleza queda a merced de las opiniones acerca de las intervenciones circunstanciales de los actores y agentes en aquellos lugares e instituciones que, intuitivamente y sin mayor razón, se nos aparecen como “estatales”. Miliband celebra.

#### **IV. Palabras finales**

Hemos invocado en las páginas precedentes ciertos momentos destacados de la obra de Ernesto Laclau con el objetivo de movilizar algunas reflexiones sobre el estado actual de la teoría política en relación con el problema del Estado. En el apartado segundo hemos puesto de relieve que el Estado se presentó como un objeto teórico de gran interés para Laclau durante la década de los setenta y principios de la década de los ochenta. Durante ese período, su inscripción marxista-althusseriana fue condición de posibilidad de sus teorizaciones sobre el Estado; ellas se articularon sobre un campo teórico-crítico y epistemológico sostenido en la filosofía de Althusser. En el apartado tercero hemos desplegado algunas consideraciones acerca de los efectos que ha provocado la ruptura de Laclau con dicho campo sobre la posibilidad de teorizar sobre el Estado. Una vez abandonado el althusserianismo, el objeto teórico estatal se afirmó en su carácter inaprensible, escurriéndose, como arena, entre los dedos de nuestro autor.

El objetivo de este trabajo no ha sido, simplemente, señalar la ausencia de una teoría del Estado en la obra posmarxista de Ernesto Laclau. Tampoco nos hemos limitado a tematizar esa ausencia en los términos de una ausencia-presencia que discurre por los textos del autor dejando su huella, que no por silenciosa es menos significativa para quien adopte un modo no literal de la lectura. Si nos hemos propuesto ambas cosas, ha sido, sobre todo, para sostener que el borramiento del concepto de Estado y su retorno como una ausencia que se manifiesta en los textos laclausianos bajo la presencia de un síntoma es el efecto necesario de una causa objetiva: su ruptura con la problemática marxista-althusseriana. Ella había provisto, en un momento más temprano de la obra de Laclau, las condiciones de posibilidad para una teorización sobre el Estado, su marco de inteligibilidad, las operaciones a partir de las cuales el Estado era constituido como objeto de conocimiento.

Este quiebre particular respecto del althusserianismo constituye una causa íntima, específica a la biografía y la teoría de Laclau, la cual habríamos de inscribir en una trama más amplia, en la medida en que forma parte de una constelación de autores contemporáneos que desiste en general del pensamiento del Estado. Que el denominado “pensamiento político posfundacional” (Marchart, 2009) se haya apartado en general de tal reflexión no quiere decir que podamos explicar ese fenómeno de modo unicausal, a partir de una ruptura común de todos sus autores respecto de la teoría althusseriana, la cual no había influido en sus obras y sus biografías en el mismo grado ni del mismo modo. En lugar de eso, sería preciso una restitución fiel de los contextos histórico y epistemológico con el fin de evaluar los elementos (teóricos y extra-teóricos) compartidos por las obras en las que, tras la caída del muro de Berlín, el pensamiento de la política se vio divorciado del pensamiento sobre lo estatal. Si nos detenemos en las sociedades latinoamericanas, por caso, encontraremos una especificidad mayor. Siguiendo a Norbert Lechner, ha señalado recientemente Diego Giller que durante la década de 1980 las ciencias sociales latinoamericanas se enfrentaron a la necesidad de teorizar sobre sus democracias incipientes, lo que condujo, en los más de los casos, a convocar el Estado como un tema de análisis privilegiado sólo para abandonarlo casi de inmediato.

En nombre de la sociedad civil, las perspectivas “societalistas” de la política interpretaban, junto con ciertas lecturas de Gramsci y Foucault, que el poder no se concentra en una sola institución sino que se dispersa en infinidad de ámbitos de lo social. Así, una concepción estatista de la política, capaz de pensar al Estado como una instancia clásica de reconocimiento y afirmación de las colectividades, quedaba desamparada (Giller, 2020, p. 126).

Este diagnóstico coincide con el que aquí hemos presentado y bien describe una época y un contexto que también son los de Laclau. En cualquier caso, las características específicas de la obra laclausiana muestran su deuda con la filosofía de Althusser y el movimiento por ella generado hacia el interior del marxismo. Sin esa herencia (su fuerte influencia durante la década de los setenta; su abandono a partir de mediados de los ochenta) no es posible explicar las transformaciones advertidas sobre el pensamiento del Estado en la obra de Laclau.

Por su parte, la vieja discusión entre Miliband y Poulantzas permite situar algunas coordenadas que, dadas las presentes dificultades teóricas en relación con el Estado, presentan una indudable actualidad. ¿Qué insuficiencias presentan los enfoques que abordan

el estudio del Estado a partir de una serie de características observables? ¿Cómo pensar la objetividad estatal sin reducirla a su dimensión instrumental? ¿Qué especificidad del Estado permite diferenciarlo como campo para la lucha política? ¿Cuáles son los alcances, los límites, las operaciones, los mecanismos y las dimensiones del poder del Estado? Si aceptamos una vez más la relevancia de estas preguntas, entonces veremos cómo su existencia misma denuncia las operaciones teóricas que pretendieron desestimarlas. Si al formularlas sospechamos que ellas consiguen interrogar algo acerca de las cosas del presente, entonces habremos de recuperar la problemática en la que mejor se inscriben, el horizonte teórico-epistemológico que habilita su desarrollo, y por allí habremos de andar.

Será necesario salvar este requerimiento y elevarlo al rango de una tarea colectiva: si entendemos la teoría como una práctica, entonces la comprensión cabal de las dimensiones y mecanismos del Estado no puede ser restringida a la aprehensión de un dato de la realidad, ni a la descripción de una formación *perenne*. Sólo podremos aproximarnos a su conocimiento si advertimos lo que de manera fundamental él nos exige: la construcción de su concepto.

## Referencias bibliográficas

- Abal Medina, Paula (2011). Escritos urgentes. Nikos Poulantzas y el eurocomunismo de izquierda. *Andamios*, 8(17), 287-322.
- Acha, Omar (2019). From Marxist to Post-Marxist Populism: Ernesto Laclau's Trajectory within the National Left and Beyond. *Historical Materialism*, 28(1), 183-214.
- Alba Tercedor, Carlos R. (1977). La relativa autonomía del Estado en el pensamiento marxista clásico: un modelo para el análisis del Estado burocrático-autoritario. *DA Estudios*, 174, 5-35.
- Alford, Robert R. y Friedland, Roger (1985). *Powers of Theory. Capitalism, the State, and Democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Althusser, Louis (1983a). Sobre el joven Marx. (Cuestiones de teoría). En *La revolución teórica de Marx* (pp. 39-70). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Althusser, Louis (1983b). Sobre la dialéctica materialista (de la desigualdad de los orígenes). En *La revolución teórica de Marx* (pp. 132-181). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bonnet, Alberto (2007). Estado y Capital. Debates sobre la *derivación* y la *reformulación* del Estado. En Mabel Thwaites Rey (ed). *Estado y marxismo. Un siglo y medio de debates* (pp. 269-296). Buenos Aires: Prometeo.
- Borón, Atilio (2000). ¿Posmarxismo? Crisis, recomposición o liquidación del marxismo en la obra de Ernesto Laclau. En *Tras el búho de Minerva. Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo* (pp. 46-67). Buenos Aires: CLACSO.
- Caligaris, Gastón (2018). Revisitando el debate Miliband-Poulantzas: ¿cómo conocer el Estado capitalista? *Athenea Digital*, 18(2), e1612. <https://atheneadigital.net/article/view/v18-n2-caligaris/1612-pdf-es>
- Carnoy, M. (1984). *The State and Political Theory*. Princeton University Press.
- Domínguez, Esteban (2023). Althusser, de un hegelianismo a otro. En Miguel Ángel Rossi y Ricardo Lalleff-Ilieff (eds). *Los puntos sobre las íes. Variaciones teórico-políticas en torno a Hegel* (pp. 193-216). Buenos Aires: Eudeba.
- Giller, Diego Martín (2020). *Espectros dependentistas. Variaciones sobre la "teoría de la dependencia" y los marxismos latinoamericanos*. Los Polvorines: Ediciones UNGS.
- Gold, David, Lo, Clarence y Wright, Elik Olin (1977). Recientes desarrollos en la teoría marxista del estado capitalista. En Heinz Rudolph Sonntag y Héctor Valecillos (comps). *El estado en el capitalismo contemporáneo* (pp. 23-61). México: Siglo XXI.
- Gramsci, Antonio (1980). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. Madrid: Nueva Visión.
- Gordon-Burroughs, Jessica y Piazza, Luciano (2013). Entrevista con Ernesto Laclau. *e-misférica*, 10(2). <https://hemisphericinstitute.org/es/emisferica-102/10-2-dossier/e-102-dossier-entrevista-con-ernesto-laclau.html>
- Holloway, John y Picciotto, Sol (1994). Capital, crisis y Estado. En John. Holloway (ed). *Marxismo, Estado y Capital* (pp. 75-104). Buenos Aires: Tierra del Fuego.
- Jessop, B. (1977). Recent theories of the capitalist state. *Cambridge Journal of Economics*, (1),

353-373.

- Jessop, Robert (2001). Bringing the state back in (yet again): reviews, revisions, rejections and redirections. *International Review of Sociology*, 11(2), 149-173.
- Jessop, Robert (2006). Poulantzas y Foucault. Acerca del poder y la estrategia. En Thomas Lemke, Stéphane Legrand, Guillaume Le Blanc, Warren Montag, Robert Jessop, Marco Enrico Giacomelli, *Marx y Foucault* (pp. 89-110). Buenos Aires: Nueva Visión.
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal (2015). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: FCE.
- Laclau, Ernesto (1981). Teorías marxistas del Estado: debates y perspectivas. En Norbert Lechner (ed.), *Estado y política en América Latina* (pp. 25-59). Ciudad de México: Siglo XXI.
- Laclau, Ernesto (1996). ¿Why do Empty Signifiers Matter to Politics? En *Emancipation(s)* (pp. 36-46). Londres: Verso.
- Laclau, Ernesto (2000a). La construcción de una nueva izquierda. En *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo* (pp. 187-206). Buenos Aires: Nueva Visión.
- Laclau, Ernesto (2000b). Teoría, democracia y socialismo. En *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo* (pp. 207-254). Buenos Aires: Nueva Visión.
- Laclau, Ernesto (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: FCE.
- Laclau, Ernesto (2008). ¿Puede la inmanencia explicar las luchas sociales? Crítica a *Imperio*. En *Debates y combates. Por un nuevo horizonte de la política* (pp. 125-140). Buenos Aires: FCE.
- Laclau, Ernesto (2015). La especificidad de lo político. En *Política e ideología en la teoría marxista. Capitalismo, fascismo, populismo* (pp. 53-88). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Marchart, Oliver (2009). *El pensamiento político posfundacional. La diferencia política en Nancy, Lefort, Badiou y Laclau*. Buenos Aires: FCE.
- Martin, Jacques (2020). *L'individu chez Hegel*. Lyon: ENS Éditions.
- Marx, Karl y Engels, Friedrich (2019). *Manifiesto del Partido Comunista*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Marx, K. (1980). *Contribución a la crítica de la economía política*. Siglo XXI.
- Marx, Karl (2011). *Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850*. Buenos Aires: Prometeo.
- Marx, Karl (2023). *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Melo, Julián y Aboy Carlés, Gerardo (2014). La democracia radical y su tesoro perdido. Un itinerario intelectual de Ernesto Laclau. *PostData*, 19(2), 395-427.
- Miliband, R. (1969). *The State in capitalist society*. Siglo XXI.
- Miliband, Ralph (1970). Reply to Nicos Poulantzas. *New Left Review*, 59.
- Miliband, Ralph (1973). Poulantzas and the capitalist State. *New Left Review*, 82.
- Miliband, Ralph (1991). Réplica a Nicos Poulantzas. En Ralph Miliband, Nicos Poulantzas, y Ernesto Laclau. *Debates sobre el Estado capitalista/1. Estado y Clase dominante* (pp. 93-103). Buenos Aires: Imago Mundi.

- Portantiero, Juan Carlos (1983). *Los usos de Gramsci*. Buenos Aires: Folios Ediciones.
- Portinaro, Pier Paolo (2003). *Estado. Léxico de política*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Poulantzas, Nicos (1969a). The problem of the capitalist State. *New Left Review*, 58.
- Poulantzas, Nicos (1969b). *Poder político y clases sociales*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Poulantzas, Nicos (1976). The capitalist State: a reply to Miliband and Laclau. *New Left Review*, 95.
- Poulantzas, Nicos (1977). *La crisis del Estado*. Barcelona: Editorial Fontanella.
- Poulantzas, Nicos (1991). El Estado capitalista: una réplica a Miliband y Laclau. En R. Miliband, N. Poulantzas, y E. Laclau, *Debates sobre el Estado capitalista/1. Estado y Clase dominante* (pp. 155-183). Buenos Aires: Imago Mundi.
- Retamozo, Martín (2021). Marxismo y posmarxismo en Ernesto Laclau: hacia una teoría política posfundacional. *Colombia Internacional*, 108, 111-146.
- Tarcus, Horacio (1991). Estudio preliminar. En Ralph Miliband, Nicos Poulantzas, y Ernesto Laclau. *Debates sobre el Estado capitalista/1. Estado y Clase dominante* (pp. 7-40). Buenos Aires: Imago Mundi.
- Thwaites Rey, Mabel. (2007). Complejidades de una paradójica polémica: estructuralismo versus instrumentalismo. En M. Thwaites Rey (comp.). *Estado y marxismo. Un siglo y medio de debates* (pp. 215-267). Buenos Aires: Prometeo.
- Vuillerod, Jean-Baptiste (2020). A Genealogical Perspective on the Problematic: From Jacques Martin to Louis Althusser. En Oliver Leistert e Isabell Schrickel (eds). *Thinking the problematic. Genealogy and Explorations between Philosophy and the Sciences* (pp. 93-108). Bielefeld: Transcript.